

Erasmus 2021/22

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

*¡Añade valor internacional a tus estudios!
¡Sumérgete en otra cultura!
¡Amplía tus competencias lingüísticas!*



<http://www.fceye.us.es>



GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- **GUÍA DEL ESTUDIANTE DE MOVILIDAD**
- **Curso 2021/22**
- **Erasmus Code (home institution): ESEVILLA01**
- **Secretaría Virtual** <https://sevius.us.es>

Datos de contacto

	TELÉFONO	FAX	CORREO
VICEDECANO DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES D. Filippo di Pietro	954-557502	954-557-507	vdecorin@us.es
APOYO A MOVILIDAD D^a. M^a Gracia Suano Fenández	954-551631	954-551-639	relintceye@us.es
APOYO A MOVILIDAD D^a. Elisa Robles Carrasco	954-551596	954-551-639	relintceye@us.es

WEB FACULTAD: <http://fceye.us.es/>

Dirección Postal: Av. Ramón y Cajal Nº 1, CP: 41018, Sevilla “España”

Reunión informativa: <https://eu-lti.bbcollab.com/recording/c6253c8dd34444af8950a0c252a5dee8>

WEB CENTRO INTERNACIONAL: <http://internacional.us.es/>

Matrícula Movilidad Internacional para estudios



Automatrícula en la Universidad de Sevilla alumnos de Movilidad

(En los periodos establecidos por la US)

- Los erasmus de movilidad no tienen porqué matricularse de todas las asignaturas de Formación Básica de cursos inferiores (como el programa obliga a que se matriculen, si quieren eliminar alguna tienen que ponerse en contacto con relintceye@us.es en periodo de matrícula).
- Las asignaturas matriculadas de movilidad tienen que chequearse como ERASMUS (Tanto alumnos ERASMUS como CONVENIOS)
- Los estudiantes pueden realizar ampliación de matrícula de asignaturas del 2º cuatrimestre en los periodos establecidos por la US. Las asignaturas matriculadas en este periodo se pueden incluir en el Acuerdo (modificación).
- Es posible presentarse en 2ª convocatoria de asignaturas suspensas, bien en la Universidad de destino bien en la US.
- Presentar una instancia a través de secretaría del Centro **antes del 15/08**.

Movilidad Internacional para estudios: Acuerdos de Estudios

➔ Con carácter general:

GRADO	Curso completo	Máximo 60 créditos Mínimo 45 créditos	DOBLE GRADO
	Un semestre	Máximo 30 créditos Mínimo 20 créditos	<u>Máximo</u> curso completo o 90 créditos.

➔ Con carácter excepcional:

Posibilidad de ampliar el máximo en 20 créditos más si son los últimos pendientes para finalizar el grado incluidos TFG y optativas alternativas a las Prácticas.

En aquellos casos en los que el número de créditos pendientes para finalizar los estudios sea inferior al establecido, el mínimo de créditos será:

- Para estancias de curso completo: 30 créditos.
- Para estancias de 3 a 6 meses: 15 créditos.

(Estos créditos no son computables por cursos de idiomas)

Movilidad Internacional para estudios Acuerdos de Estudios

➡ Los Acuerdos Académicos pueden incluir:

Asignaturas previamente suspensas en otros cursos académicos y del curso 2020/21 con el requisito de no presentarse en la convocatoria de septiembre.

■ Trabajo Fin de Grado, si la Universidad de destino lo acepta (cotutor un profesor FCEYE)

■ Asignaturas matriculadas en periodos de matricula y ampliación en el curso 2021-22 (Automatricula)

■ Se pueden llevar en el acuerdo de estudios optativas del bloque de Prácticas, pero no las Prácticas.

■ Para optativas de mención las asignaturas de destino deben coincidir en contenido

Acuerdos de Estudios

Criterios elaboración de Acuerdos

- Las asignaturas de origen y destino deben pertenecer al mismo área de conocimiento y mismo nivel. Las asignaturas de destino deben tener un contenido similar a las asignaturas de la US.
- Asignaturas de similar carga lectiva (**máxima diferencia entre asignaturas 1,5 créditos, en el total del acuerdo como máximo puede haber una diferencia del 10%**).
- Bloques de asignaturas: Hay que aprobar todas las asignaturas del bloque.
- Los alumnos de grado podrán reconocer hasta 12 créditos optativos por cursos de idiomas impartidos por la Universidad de destino, acreditados mediante certificado en el que se especifiquen los créditos y calificación.
- Sólo se reconocerán las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios validado en sevius.

Acuerdos de Estudios



Modificaciones de los Acuerdos Académicos

- El acuerdo de estudios se puede modificar dentro de los plazos publicados en la web de la FCEYE.
- Sólo se permiten dos cambios, una modificación por semestre (15 de noviembre – 1º cuatrimestre; 15 de marzo -2º cuatrimestre)
- Los cambios propuestos por el estudiante y aprobados por la Vicedecana, serán grabados en Sevius por el estudiante, para su validación.

Modificación de Matrícula

Un mes desde el inicio de la estancia, el estudiante podrá solicitar modificación de acuerdo de estudios con la adaptación de su matrícula, permitiéndose modificación fuera del plazo de automatrícula. En este caso el alumno debe enviar la propuesta de cambio junto con el certificado de llegada.

DISFRUTA TU ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

